

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Matemáticas
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Alta cualificación y relevante actividad investigadora del profesorado.
- Alta implicación de los coordinadores y del profesorado del Título.

- Alta satisfacción general de los estudiantes y en especial con la formación recibida y con el trato personalizado por parte de los profesores.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Bajo nivel de matriculación. En la memoria de verificación están aprobadas 20 plazas de nuevo ingreso y en los últimos cursos no se han superado los 3 estudiantes por curso.
- No se han puesto en marcha todos los procedimientos definidos en el SIGC, sobre todo los referentes a la recogida de información sobre la satisfacción del personal de administración y servicio, egresados y empleadores.
- Problemas de accesibilidad y visualización de la información pública.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. o los informes de evaluaciones externas que el Título ha recibido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Se recomienda que, sin abandonar el objetivo de formación inicial de investigadores en matemáticas, se considere la posibilidad de abrir el máster a personas interesadas en una formación avanzada en matemáticas pero con una visión más profesional o aplicada.
- Se recomienda estudiar la implantación de procedimientos más estructurados de gestión académica.
- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información que se ofrece en la página web de la Universidad así como su visualización (paginación del listado de títulos, presentación de la información...).
- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc. o los informes de evaluaciones externas que el Título haya recibido.
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para conocer y analizar la satisfacción de todos los grupos de interés con el desarrollo e implantación del Título.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos de análisis y valoración de la inserción laboral de los egresados.

Informe Final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones
Máster Universitario en Investigación en Matemáticas
Universidad de Valladolid

- Se sugiere aprovechar los contactos y redes internacionales en las que participa el excelente profesorado del Título para intentar captar estudiantes internacionales y valorar la posibilidad de impartir parte de la docencia en inglés.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
Estándares:					
El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).					
El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
El perfil de "formación inicial de investigadores en matemáticas" del título mantiene plenamente su vigencia.					
El perfil formativo es totalmente adecuado para el objetivo perseguido de formación de investigadores que puedan incorporarse a ámbitos académicos, centros de investigación o departamentos de desarrollo de empresas e industrias, lo que es relevante para las necesidades socioeconómicas.					
El principal problema de este Título radica en la baja matrícula, que no cumple los requisitos exigidos en el Decreto 64/2013 de la Consejería de Educación para el número de alumnos en Másteres oficiales de la Comunidad, establecido en un mínimo de 15. Se debe reflexionar si con alrededor de 3 estudiantes matriculados cada año se debe seguir impartiendo el Máster según está diseñado actualmente. Por ello se recomienda que, sin abandonar el objetivo de formar futuros investigadores, se considere la posibilidad de abrir el máster a personas interesadas en una formación avanzada en matemáticas pero con una visión más profesional o aplicada, no necesariamente orientada a la investigación.					

1.2. Gestión académica del programa formativo
El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.
Procesos de acceso y admisión. Estándares: <ul style="list-style-type: none">- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares: <ul style="list-style-type: none">- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.
Planificación docente. Estándares: <ul style="list-style-type: none">- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster
Coordinación docente. Estándares: <ul style="list-style-type: none">- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
Curso de Adaptación al Grado. Estándares: <ul style="list-style-type: none">- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Informe Final de la Comisión de Evaluación de Titulaciones
Máster Universitario en Investigación en Matemáticas
Universidad de Valladolid

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

No se han detectado irregularidades ni problemas en los procesos de admisión. Los criterios están publicados correctamente. Los procedimientos de gestión resultan adecuados y eficaces.

Se ha aplicado correctamente el reconocimiento de créditos, en particular a quienes habían cursado créditos de nivel Máster en los antiguos estudios de Licenciatura.

La oferta de asignaturas es completa y permite a cada estudiante adaptar su formación a sus intereses científicos. En ocasiones se ha cambiado de cuatrimestre alguna asignatura respetando el equilibrio académico y sin generar ninguna incidencia.

Toda la información está accesible desde la página web de la Universidad de Valladolid y también desde la Web propia de la Titulación.

Aunque la oferta de Trabajos Fin de Máster durante la primera semana de clase puede resultar adecuada desde el punto de vista de la organización del trabajo, sería necesario que esta oferta se publicitara antes de la matrícula para información de los futuros estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD					
El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo					
2.1. Información pública del Título					
La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. - La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas. - Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...). 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>La información sobre las características del programa formativo y su desarrollo es completa y relevante en la web de la Universidad y, desde este curso, en la web propia del Máster.</p> <p>Los aspectos más destacados, junto a otras informaciones y noticias de interés para los estudiantes están accesibles desde la web propia del Máster (http://www5.uva.es/mimuva/). Si bien la página web del Máster es fácilmente accesible y posee una estructura clara y sencilla, se debería revisar la estructura y la forma en que se muestra la información en la página web de la Universidad para facilitar su consulta. La accesibilidad de la información que se ofrece en esta página es claramente mejorable y su visualización no resulta atractiva (paginación del listado de títulos, presentación de la información...).</p> <p>No se encuentran evidencias publicadas de los resultados alcanzados, ni desde el punto de vista académico ni de empleabilidad.</p> <p>Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permita a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc. o los informes de evaluaciones externas que el Título ha recibido.</p> <p>Se recomienda publicar la oferta de temáticas o líneas de investigación para los TFM</p>					

antes de la matrícula para información de los futuros estudiantes.

Por otro lado, sería interesante incorporar información referida a las posibilidades que se abren tras el Máster, más allá del Doctorado en la propia UVA (por ejemplo, oportunidades de investigación fuera del ámbito académico).

Se sugiere publicar también en inglés, al menos, los aspectos generales del Máster.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Es positivo que, siguiendo la recomendación de un Informe de Seguimiento, se haya constituido la Comisión de Calidad del Máster, que integra estudiantes y un egresado. Esto redundará en una mejor gestión del Título. En este momento debido al escaso número de estudiantes, la gestión, toma de decisiones y el seguimiento de los resultados se puede hacer caso a caso.

El SIGC permite el seguimiento de muchos aspectos de la Titulación, y en particular la calidad de la enseñanza y el profesorado. La información se recoge fundamentalmente mediante encuestas, que en el caso de los estudiantes son poco significativas, dado su bajo número de respuestas.

El Coordinador, el Comité Académico, y ahora la Comisión de Calidad del Máster realizan un seguimiento adecuado del Título.

Por otro lado, deberían ponerse en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de empleadores y egresados.

La titulación dispone del Buzón de Consultas accesible a través de la página dedicada a

los Másteres en la web de la UVA, que es la vía contemplada oficialmente en el SIGC para recibir sugerencias y reclamaciones. También es de interés que, alternativamente, se pueda consultar directamente al Coordinador del Máster, para lo que hay habilitado un enlace de contacto en la web propia del Máster.

Las quejas y sugerencias presentadas por estos o por cualquier otro canal deben quedar registradas, aspecto que ahora no se contempla.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa DOCENTIA.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La titulación ha seguido prácticamente todas las recomendaciones, con dos excepciones.

Se han desarrollado varias acciones de mejora que han sido útiles, pero se debería reflexionar sobre las dos recomendaciones no atendidas.

Una de ellas, es que no se ha incentivado la movilidad. Aunque en un programa de un sólo año la movilidad no es fácil de ejecutar, el propio Autoinforme reconoce el interés de establecer acuerdos Erasmus Plus.

La segunda recomendación no atendida es la conveniencia de consultar a empresas u otros organismos no universitarios sobre la formación en investigación matemática, cuando se trata de uno de los objetivos declarados en la Memoria de Acreditación: "Los egresados del Máster en Investigación Matemática podrán incorporarse a [...], así como a equipos de investigación, desarrollo e innovación, de titularidad pública o privada, en áreas tan diversas como las Tecnológicas, las Biomédicas o las Ciencias Sociales". Sería recomendable que la titulación estableciera este tipo de contactos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO					
Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.					
3.1 Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. - El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición. - Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.). - La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación:					
<p>El profesorado cuenta con una elevada cualificación, experiencia y actividad investigadora reconocida. Los estudiantes valoran en las encuestas con la máxima calificación a los conocimientos del profesorado.</p> <p>La plantilla de profesorado es suficiente para atender a las necesidades de la Titulación, incluida la variada oferta de asignaturas optativas y la dirección de los TFM.</p> <p>La Universidad fomenta la actualización científica del profesorado mediante un programa competitivo de Bolsas de Viaje que completa las posibilidades de movilidad a través de proyectos de investigación.</p> <p>Además, la Universidad de Valladolid tiene un programa de proyectos de innovación docente y, a través del Centro Buendía, un amplia oferta de cursos de formación de profesorado por lo que la actualización y formación de su profesorado está garantizada.</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Tanto el personal técnico como el de administración y servicios es suficiente y adecuado. En las encuestas, el profesorado ha valorado muy positivamente la cualificación del PAS adscrito al Centro.

En este nivel de estudios, y para un número pequeño de estudiantes, el sistema de tutorías individualizadas ha resultado muy eficaz como procedimiento de orientación académica. En las encuestas los estudiantes califican las tutorías como sobresalientes y los profesores con notable alto.

No se han aportado evidencias de las actuaciones de orientación profesional organizadas por el Título o la Universidad, aunque se señala que existen.

El traslado al nuevo edificio de la Facultad de Ciencias ha aportado nuevas aulas y salas de informática que resultan muy útiles y adecuadas.

Tanto las aulas como las salas de informática son suficientes y adecuadas, incluso en caso de alcanzarse la matrícula máxima prevista de 20 estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Analizadas las evidencias aportadas, se observa que se alcanzan resultados adecuados al nivel y naturaleza del Título.</p> <p>Los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados del aprendizaje previstos.</p> <p>El bajo número de estudiantes permite un seguimiento muy directo del progreso en el aprendizaje y el hecho de que los titulados se incorporan con éxito a Programas de Doctorado en la propia UVA o en otras instituciones es prueba indirecta de que se alcanzan las competencias de un Título dirigido a la formación inicial de investigadores.</p> <p>Los sistemas de evaluación son públicos a través de las Guías Docentes de las asignaturas, disponibles en la web.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>El principal inconveniente que plantea esta titulación es el reducido número de estudiantes matriculados. Con una previsión anual de 20 estudiantes, en 4 años nunca se ha cubierto el 30% de las plazas, llegando a cubrir únicamente el 15% de su capacidad, lo que representa 3 estudiantes. La Universidad debe realizar un plan de medidas para potenciar la visibilidad de este Título.</p> <p>Se recomienda a los responsables del Título que, sin perder la capacidad para formar futuros investigadores, intenten buscar la manera de atraer más estudiantes estableciendo alianzas, diversificando los perfiles de ingreso y de formación y mejorando las acciones de difusión.</p> <p>Los restantes indicadores, aunque se comportan de manera próxima a la prevista, muestran muchas oscilaciones provocadas por un sólo estudiante, por lo que resultan poco adecuados para valorar la evolución del Título.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>No se disponen de datos institucionales de inserción laboral para esta titulación, a pesar de que el Autoinforme señala que la Universidad dispone de mecanismos generales (que se aplican por igual Grado y Máster) para analizar la inserción laboral dos años después de la obtención del Título.</p> <p>No obstante, en el caso de este Máster, su carácter especializado y el bajo número de egresados permite hacer un seguimiento individualizado de su actividad después de terminar el Máster. Así pues, aunque no se ha formalizado un estudio de inserción, se sabe que 7 de los 9 egresados en el periodo analizado está realizando Doctorados, lo que indica que el Máster está cumpliendo sus objetivos.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>La UVA y la titulación realizan una buena tarea de análisis de la satisfacción de estudiantes y profesores, pero no de egresados, empleadores y otros grupos de interés, si bien en el caso particular de esta titulación el bajo número de alumnos permite conocer de primera mano la opinión de los egresados.</p> <p>Se recomienda desarrollar mecanismos para conocer y analizar la satisfacción de estos grupos de interés con el desarrollo del título, especialmente del personal de</p>					

administración y servicios.

Según los resultados de las encuestas, la satisfacción de los profesores es alta y la de los estudiantes muy alta. De hecho los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción con el programa de Máster muy por encima de la media del conjunto de másteres de la UVA.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

En la memoria verificada se planteó como objetivo favorecer la movilidad de los estudiantes y profesores. Aunque las acciones puestas en marcha para atraer estudiantes iberoamericanos van en la buena dirección, hasta ahora no han fructificado. Dadas las relaciones internacionales que mantienen los profesores con universidades internacionales, cabe plantear alguna alianza con una de esas universidades. No poder optar a las ayudas del Ministerio para Másteres conjuntos no debería ser óbice para establecer la cooperación.

Un primer paso hacia la internacionalización en el ámbito europeo sería contar con una web en inglés.

Se sugiere también aprovechar los contactos y redes internacionales en las que participa el excelente profesorado del Título para intentar captar estudiantes internacionales y valorar la posibilidad de impartir parte de la docencia en Inglés.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Las tres acciones de mejora propuestas son coherentes con el diagnóstico realizado, tienen objetivos bien definidos, calendario de actuación y responsables específicos.

A pesar de ello, los planes para aumentar la visibilidad del Título y atraer estudiantes deben ir más allá de una traducción de contenidos en la web. Se debe incidir con más profundidad en este aspecto. Por otra parte, no se indica en qué consiste la modificación del plan de estudios.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones